



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" 2021.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:02 horas del día 14 de abril de 2021, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del 2021 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal de egresos del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sesión que se lleva a cabo a distancia y empleando medios telemáticos, electrónicos y ópticos; encontrándose de manera presencial en Paseo de la Cima sin número, Fraccionamiento El Palomar, Sección Bosques, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Director de Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera; el Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo; el Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas, y Subdirector de Servicios de Apoyo de este Organismo; se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes en modalidad virtual, que la votación de los puntos se llevará de manera individual, levantando la mano y enunciando la institución que representa, seguido del sentido de su voto, con el fin de que quede grabado en video y audio.

Primer Punto del orden del día: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a nombrar lista de asistencia, por parte del Secretario Técnico de





conformidad con los artículos 25, numeral 1, 2, y 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales y los artículos 60, 64 y 65 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

1. Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Director del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones;
2. Lic. Leonardo Hernández Sánchez, Vocal Suplente del Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco del Centro Empresarial de Jalisco S.P.;
3. Lic. Armando Mora Fonseca, Vocal Suplente del Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;
4. Lic. Moisés Zaldívar Sánchez, Vocal Suplente del Rubén Masayi González Uyeda del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco;
5. Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo, Vocal Suplente del Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.;
6. Lic. Joaquín Lancaster Jones González, Vocal Suplente de la Arq. Beatriz Mora Medina del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco;

Estando presentes los vocales con voz:

1. Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal suplente del Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración;
2. Mtra. Ingrid Guerrero Lobato, Vocal Suplente del Mtro. Ricardo Sánchez Beruben de la Coordinación General Estratégica de Seguridad;



3. Mtra. Violeta Castillo Vocal Suplente Permanente del Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano de la Secretaría de Seguridad Pública.
4. Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Vocal permanente de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.
5. Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;
6. LAE. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas de este Organismo y Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco;
7. LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Estando presentes los invitados con voz:

1. Lic. Alberto Ponce García, Invitado Suplente Permanente del C.P.C. Juan Partida Morales de la Secretaría de la Hacienda Pública;
2. Lic. Carlos Miguel Montoya Reyes, Invitado Suplente Permanente del Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Declaración de quórum legal. Se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:08 horas, de conformidad con el Artículo 28 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





SEGUNDO PUNTO. Aprobación del Orden del Día.

Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente cede la palabra al LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico de este Comité, quien propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, pone a consideración el siguiente orden del día, el cual solicita al Secretario Técnico de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.**
2. **Lectura del orden del día.**
3. **Lectura del acta de comité anterior.**
4. **Revisión de la agenda de trabajo;**
 - 4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para la siguiente Adjudicación Directa:
 - a) **N1-ELIMINADO 616**
 - 4.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública con Concurrencia de Comité.
 - a) "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CHECK POINT CON LICENCIAMIENTO, INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA"
5. **Asuntos varios.**
6. **Lectura de Acuerdos y Comisiones.**
7. **Clausura de la Sesión.**

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.





Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Moisés Zaldívar Sánchez	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

TERCER PUNTO. Lectura del acta de comité anterior.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, propone omitir la lectura del acta anterior del Comité de Adquisiciones que se llevó a cabo el pasado 26 de marzo de 2021, toda vez que se encuentra en revisión y será enviada la brevedad para su firma.

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Moisés Zaldívar Sánchez	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR



Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel, (a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco



----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba la omisión de la lectura del Acta de la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentra en revisión y será enviada la brevedad para su firma.

CUARTO PUNTO. Revisión de la agenda de trabajo.

4.1 Análisis, discusión y en su caso aprobación, para la siguiente Adjudicación Directa:

N2-ELIMINADO 617

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos comenta al respecto que el servicio no está contemplado en el Proyecto de Red Jalisco a la velocidad requerida por este Centro que es

N3-ELIMINADO 618

sin embargo, la continuidad del servicio es indispensable para las actividades de este Escudo Urbano C5.

Cabe señalar que la capacidad requerida es en función de las necesidades que se presentan por lo que muestra el informe de tráfico de los enlaces en el cual claramente se observa el consumo del ancho de banda, por lo cual se pone a su consideración la contratación del servicio con esta capacidad para no comprometer las funciones de este Escudo Urbano C5.

La empresa que actualmente está prestando el servicio es TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.; esta adjudicación directa es de conformidad el artículo 73 en su fracción III y el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales,



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel, (a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ¿Hay alguna duda con respecto a esta adjudicación?

El Lic. Armando Mora Fonseca ¿la velocidad sigue siendo igual como está contratada, o se va aumentar?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, responde que es igual la capacidad que actualmente se tiene de **N4-ELI**MINADO 619

El Lic. Armando Mora Fonseca es igual ¿el año pasado también fue adjudicación?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, es correcto.

El Lic. Armando Mora Fonseca es igual ¿el precio subió con respecto al del año pasado o es el mismo?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, responde que tuvo una ligera variación con respecto al año pasado, pero no es de gran impacto.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, pone a consideración de los integrantes de este comité en votación económica.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Moisés Zaldívar Sánchez	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR





----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad la Adjudicación Directa del servicio de conducción de señales para **N5-ELIMINADO 620** de alta capacidad, por la cantidad de hasta \$4,398,720.00 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) a la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. por el periodo comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre del presente año.

4.2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública con Concurrencia de Comité.

- a) "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CHECK POINT CON LICENCIAMIENTO, INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA"

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos comenta el objetivo de este proceso es dar continuidad con el equipo que actualmente se cuenta para fortalecer la seguridad informática del Escudo Urbano C5, ya que es imprescindible controlar las amenazas cibernéticas mediante la renovación de la licencia de Check Point controlando el acopio y manejo de la información en condiciones operativas optimas.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe los detalles del proceso.

El LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez expone lo siguiente:



Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel, (a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LPL-CC 001-2021	"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CHECK POINT CON LICENCIAMIENTO, INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA."		
ENTE CONVOCANTE:	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO		
ÁREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
BIEN/SERVICIO:	<p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CON INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA QUE DEBERÁ OFRECER SOPORTE 7X24 DE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MESA DE AYUDA 7X24 DURANTE EL 2021 • Disposición de un correo electrónico para soporte específico de la marca • Soporte telefónico con tiempo de respuesta de dos horas para reportes con severidad uno • Soporte telefónico con tiempo de respuesta de cuatro horas para reportes con severidad dos • Análisis remoto de error y propuesta inicial de solución • Apertura de casos con el fabricante con el contrato vigente • Seguimiento puntal de casos abiertos con fabricante y ejecución de acciones a través de acceso remoto dispuesto por el cliente • Notificación de existencia de actualizaciones y parches vía email • Soporte de instalación de parches vía remota mediante de acceso directo por el escudo urbano C5 • Soporte para resolución de dudas sobre la administración de la herramienta vía email • Tiempo de respuesta inmediato vía telefónica para realizar el primer diagnóstico teniendo dos horas para determinar la posible solución o tiempo de respuesta • El tiempo de respuesta para ingeniero remoto se determinará una vez concluido el primer diagnóstico • El tiempo de respuesta para ingeniero remoto personalizado de cuatro horas para reportes con prioridad alta (acciones inmediatas en caso de presentarse una situación de prioridad alta) • Dos visitas programadas (una cada seis meses) en el año para el mantenimiento físico • Tickets ilimitados para la resolución de problemas o cambios de configuración • Monitoreo de los equipos con una conexión al día para obtener valores de comportamiento de los equipos • Entrega de reportes personalizados del historial de los equipos • Incluye hasta doce eventos de mantenimiento correctivo de manera remota para eventualidades críticas de los equipos 		
ORIGEN DEL RECURSO:	Recursos Federales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas		
EJERCICIO FISCAL:	2021		
ACTOS:	PUBLICACIÓN:	14 ABRIL 2021	16:00 HRS
	JUNTA ACLARATORIA:	21 ABRIL 2021	14:00 HRS
	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27 ABRIL 2021	14:00 HRS
	FALLO:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
CARÁCTER	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		
ANEXO TÉCNICO	TIEMPO DE ENTREGA:	A PARTIR DEL 1 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO	
	GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO:	10 MESES	
	MUESTRA	NO APLICA	
	VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
	VALIDACIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-SECADMON	





PAGO:	TIPO DE PAGO:	PARCIAL
	ANTICIPO	DE HASTA EL 50%
	GARANTÍA DE PAGO:	<ul style="list-style-type: none"> · 10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO · TOTAL DEL ANTICIPO EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	
CONTRATO:	EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN.	

Derivado de sugerencias y recomendaciones que han hecho llegar en relación a los horarios que tiene la iniciativa privada para llevar a cabo el desahogo de la licitación ponemos a su consideración llevar a cabo la siguiente modificación en el horario de la apertura de propuestas quedando a las 12:00 horas del día en lugar de las 14:00 horas del mismo martes 27 de abril del presente año. Es quantum, Sr. Presidente Suplente.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, ¿existe alguna duda o comentario al respecto?

El Lic. Armando Mora Fonseca, tengo dos comentarios, el primero es que la garantía la mencionan por 12 meses en las bases y después comentan que es por 10 meses.

El L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, menciona que es un error y que es por 12 meses.

El Lic. Armando Mora Fonseca, pero si es un software que va terminar la venta el 31 de diciembre, ¿no creen que es excedida la garantía, tendría que ser al finalizar el contrato por tratarse de un software?

Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, comenta La garantía efectivamente tiene que ser después de la implementación del software y debe ser por los meses que ustedes lo soliciten, ya sea de 6, 9 o 12 meses, así debe ser.

El Lic. Armando Mora Fonseca, solicita que se realice la corrección de ese punto.





El L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, si se quedaría por el periodo del primero de mayo por 12 meses.

El Lic. Armando Mora Fonseca, el otro tema es comentar acerca de los horarios que se establecen para las reuniones de comité, ya que son a las 14:00 horas y entiendo que ustedes tienen horarios diferentes a los de la iniciativa privada y generalmente nosotros de 14:00 a 16:00 horas son horarios de alimentos y además los viernes es complicado y pongo en la mesa a los integrantes del comité que tengamos un día fijo que propongo sea los miércoles o jueves a las 12:00 horas no se que opinen los demás miembros.

El L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, les parece si analizamos el día más pertinente y comprometiéndonos por parte del Organismo que las reuniones sean a las 11:00 o 12:00 hrs. para que se les facilite a ustedes la participación, tratando de evitar llevar a cabo las sesiones entre las 14:00 y 16:00 hrs. y queda pendiente fijar el día.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, ¿algún comentario adicional al del Lic. Armando Mora Fonseca?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, comenta que la licencia del software es por 12 meses.

La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, ¿el contrato va ser por 12 meses?

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, el software solamente, la licencia como tal tiene una duración de 12 de meses, la licencia que estamos solicitando.

La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, tengo una duda, ya que se establece que se va dar anticipo y se van a dar pagos parciales, entonces eso no puede ser porque si se van a dar pagos parciales no puedes dar anticipo, más bien sería no otorgar el anticipo y realizar los pagos parciales, nada más definir eso o se va dar anticipo y un segundo pago total o vas a pagar parcialidades.



El L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, quedaría en un solo pago y sin anticipo para tener al cobertura dentro de este ejercicio presupuestal.

El Lic. Armando Mora Fonseca, ahí la opción es dar el anticipo y el pago cuando esté el servicio al 100% como comentan.

La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, quizá no me expliqué correctamente, si se da un anticipo solamente sería el 50% de anticipo y un pago restante del otro 50% al termino del contrato o se estarían pagando parcialidades conforme al servicio de mantenimiento que se dé, porque si se da el 50% del anticipo se estaría pagando un servicio por adelantado.

El Lic. Armando Mora Fonseca, Lic. Estela ¿no podría ser el 50% de anticipo y el pago restante al final de la instalación que es cuando ellos terminan de dar el servicio? Nos podría ayudar el Lic. Carlos Pablo ya que no sé cómo se contratan estos servicios.

La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, es que se acaba de llevar a cabo una contratación del mismo servicio en el Instituto de Pensiones y como es mantenimiento, por eso se les hacen pagos mensuales, pero no se le da anticipo o le das el anticipo, este servicio tengo entendido que es vía remota, entonces no considero que sea correcto dar anticipo y estar pagando parcialidades por lo que lo pongo a su consideración este punto a los demás miembros.

Lo que hemos visto en la Secretaría de Administración es que se puede dar un anticipo y el otro pago puede ser contra entrega del licenciamiento del equipo, si le quieren llamar pagos parciales es un anticipo y otro pago adicional a la contra entrega de la licencia como tal, es lo que peculiarmente se realiza en esta secretaría, pero también se ha manejado en otro tipo de software de acuerdo al avance que se tiene, entregas parciales y de ahí sale el pago parcial es depende como lo quiera manejar el Escudo Urbano C5.

La Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, estoy de acuerdo, pero considero que debe ser claro que será el anticipo y el pago total será a la entrega del licenciamiento.





El L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, comentándolo con nuestros técnicos de TI, nos informan que es similar al pago que se hizo con el licenciamiento de office, después de todo es un licenciamiento, se considera una póliza toda vez que se nos dará el licenciamiento la cual incluye todos los soportes mencionados durante todo el año, entonces las condiciones de pago serían, el pago sin anticipos en una sola exhibición al momento que nos actualicen que correría a partir del primero de mayo y la garantía cubriría los 12 meses con todos estos servicios, y pago una sola exhibición.

El L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, en una sola exhibición, el valor total del servicio que nos ofrezcan incluye servicio de 12 meses con todo lo que se expuso y no habría anticipo y es la actualización de un servicio que ya se ha venido adquiriendo, entonces se modifican las bases estipulando que será el pago en una sola exhibición.

El Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, se realizarán los ajustes correspondientes.

Por tanto, se pone a consideración de los integrantes de este comité en votación económica ya con las observaciones realizadas.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Moisés Zaldívar Sánchez	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 1ª No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco



----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad las Bases de Licitación LPL-CC 001-2021 "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CHECK POINT CON LICENCIAMIENTO, INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA".

QUINTO PUNTO. Asuntos varios:

En uso de la voz, del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto materia de este Comité que comentar ya que no se cuenta con ningún asunto que tratar o si se da el visto bueno al punto.

Al no contar con ningún punto a tratar, se da por visto bueno este punto.

Se pone a consideración dar visto bueno a este punto:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Moisés Zaldívar Sánchez	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se acuerda por unanimidad dar por visto bueno este punto debido a que no se cuenta con ningún punto vario de este Comité por tratar.





SEXTO PUNTO. Lectura de Acuerdos y Comisiones

En uso de la voz, del Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Presidente Suplente de este Comité menciona que al no existir acuerdos o comisiones se da por visto este punto si no se tiene ningún inconveniente.

Se pone a consideración dar visto bueno a este punto:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos	A FAVOR
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. Armando Mora Fonseca	A FAVOR
Lic. Moisés Zaldívar Sánchez	A FAVOR
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	A FAVOR
Lic. Joaquín Lancaster Jones González	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Por tanto, con 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se acuerda por unanimidad dar por visto bueno este punto debido a que no se cuenta con ningún acuerdo y comisión por parte de este Comité.

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión-----

Siendo las 12:35 horas y no habiendo más asuntos que tratar, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, el Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, declara Clausurada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL**





ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" DEL AÑO EN CURSO. Agradeciendo la asistencia a los presentes. -----

Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz y voto.

Lic. Joaquín Lancaster Jones González

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco con voz y voto.

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara con voz y voto.

Lic. Leonardo Hernández Sánchez

Centro Empresarial de Jalisco S.P. con voz y voto.





Lic. Moisés Zaldívar Sánchez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco con voz y voto.

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C, con voz y voto.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín

Vocal suplente de la Secretaría de Administración con voz.

Lic. Alberto Ponce García

Invitado Suplente Permanente de la Secretaría de la Hacienda Pública con VOZ.

Mtra. Ingrid Guerrero Lobato

Vocal Suplente de la Coordinación General Estratégica de Seguridad con voz.

Lic. Miguel Flores Gómez

Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz.





C5 Jalisco
Escudo Urbano

Mtra. Violeta Castillo Vocal Suplente

Permanente del Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano de la Secretaría de Seguridad Pública con voz.

Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez

Vocal permanente de la Coordinación General de Innovación Gubernamental con voz.

Lic. Daniel Eduardo Iberri Montes

Vocal Permanente representante del Área encargada de las Finanzas y Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz.

Lic. Carlos Miguel Montoya Reyes

Invitado Suplente Permanente del Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Director de Área Administrativa y Financiera del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco con voz.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel, (a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. "Escudo Urbano C5", celebrada el día 14 de abril del 2021.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

2.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

3.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

4.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

5.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."